



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 04.03.2020

DECRETO EXENTO N° 370

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre del 2019, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.-

b) La Sesión Ordinaria n°35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 aprueba el Presupuesto Municipal periodo 2020.

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) El informe N°60 del Director de Control Interno de la Municipalidad Angol en el cual señala la procedencia del pago del Bono Desempeño Laboral que se le otorga a los asistentes de la Educación, que se homologa de acuerdo al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad a los funcionarios DEM y Establecimientos relacionados.

e) El Decreto Exento N° 458, de fecha 19/02/2020, que aprueba el pago del Bono Desempeño Laboral establecido en la Ley N°21.196 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase aporte al **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de **\$4.282.260.-** (Cuatro millones doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta pesos), para pagar bono por desempeño laboral, a funcionarios de los Establecimientos Relacionados de la Biblioteca Pública y el Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral y Extensión Cultural, que a continuación se detallan:

Nº	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	MONTOS
1	Bravo Salinas Juan Eduardo	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
2	Albarrán González Juan Carlos	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
3	Álvarez Figueroa Nelly Del Carmen	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
4	Díaz Riffó Elisabeth Verónica	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
5	Durán Riquelme Luzmila Mercedes	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
6	Durán San Martín Teresa Soledad	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
7	Marín Huaiquil Ercira Del Carmen	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
8	Palma Neira Rafael Rodrigo	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
9	Riffó Fuentes Bernardita Arlette	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
10	Campos Campos Nivia Alejandra	Biblioteca Pública Municipal	\$214.113
11	Contreras Méndez Magdalena Judith	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
12	Mejías Saravia Carla Paola	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
13	Opazo Contreras Iris Guadalupe	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
14	Palma Ríos Marta Cecilia	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
15	Polanco Cisterna Eliana Ernestina	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
16	Ruiz Rojas Adriana Isabel	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
17	Toledo Muñoz Cristina Viviana	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
18	Zuloaga Alfaro Sara Adriana	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
19	Hernández Cisterna Jacqueline Marlène	Sala Cuna y jardín infantil	\$214.113
20	González Quintana Carlos	Oficina de Extensión Cultural	\$214.113
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.282.260</b>

482

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-03-101-001-001**, del Presupuesto Municipal Vigente..



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/ MBS/ JRM/ emc  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL